

Fernando Pairican Padilla

La vía política mapuche

Apuntes para un
Estado Plurinacional

PAIDÓS



1. La república invasora

“Este es un cambio de paradigma que queremos quede de manifiesto en la nueva Constitución y en la Convención: que aquí habemos diversos pueblos, naciones preexistentes al Estado, y nosotros somos los soberanos, los que vamos a refundar o dar esta nueva institucionalidad al Estado”.

ROSA CATRILEO, 13 de agosto de 2021

El 11 de agosto de 2021, Rosa Catrileo, miembro de la subcomisión de Estructura y Funcionamiento de la Convención Constitucional, eliminó el segundo artículo del reglamento que decía “República de Chile”. Planteó que era de los “pueblos”, lo que significaba pensar un nuevo tipo de Estado, ahora con la inclusión de los pueblos originarios como sujetos de derechos. Según ella, el actual sistema se encontraba en crisis a consecuencia de su construcción monocultural y la exclusión de los pueblos originarios. Así lo habría develado la movilización social del 18 de octubre de 2019.

Una vez aprobada la indicación, con nueve votos a favor y dos en contra, las reacciones no se hicieron esperar. Marcela Cubillos, militante

de la UDI, en referencia a los convencionales mapuche, expresó: “Que les moleste el himno nacional, la bandera chilena y ahora las palabras República de Chile confirma el fanatismo y maximalismo de sus ánimos refundacionales”. Su opinión se relacionaba críticamente con el discurso inaugural, pronunciado la tarde del 4 de julio de 2021, por la recién electa presidenta Elisa Loncon, quien planteó que se inauguraba un nuevo Chile: “Plural, plurilingüe. Con todas las culturas, con todos los pueblos, con las mujeres, con los territorios. Ese es nuestro sueño para escribir una nueva Constitución”.

Rosa Catrileo lleva consigo una larga trayectoria en el movimiento mapuche autonomista. Nació en la comunidad Ayllan Marillan, en Tromen Huichucon, muy cerca del río Cholchol, en la región de La Araucanía, en 1981. Su madre, del sector de Freire y vinculada a una familia de horticultores, le enseñó el respeto a la naturaleza y al trabajo. Mientras que su padre, profesor rural, enseñaba y vivía en la misma escuela por la ausencia de conectividad. Las letras acompañan su historia desde que es muy pequeña.

La conciencia étnica es un proceso que se va gestando, configurando y desarrollando a lo largo de la vida. En el caso de Catrileo, cuando fue a estudiar a la ciudad, sintió la diferencia: “En ese tiempo éramos los feos, nos calificaban de flojos, cochinos, borrachos, qué se yo”. Su forma de

revertir el racismo fue estudiando, siendo buena alumna, aunque igual le hacían sentir “lo indio”.

Esa experiencia la hizo involucrarse en la militancia política, incrementada durante sus estudios en la Universidad Católica de Temuco. Estudió Derecho y se vinculó con los mapuche que vivían en los hogares de estudiantes. La oposición a la represa hidroeléctrica Ralco y el incendio de los camiones en Lumaco, en 1997, fueron fundamentales en su politización, como le sucedió a varios y varias jóvenes de Wallmapu. Poco tiempo después, vivió la movilización por la libertad de los prisioneros políticos mapuche, debido a la detención de algunos miembros de la Coordinadora Arauco-Malleco, acusados del incendio de los camiones forestales ocurridos en Lumaco y que marca un punto de inflexión en la historia mapuche.

Entre las muchas aristas, una que permeó la discusión en su historia fue la deriva judicial de la propiedad de la tierra, en específico, cómo se llegó a constituir. Fue el tema que abordó en su tesis: “La propiedad colectiva, los pueblos indígenas y el sistema interamericano de protección de los derechos humanos”, la que defendió en 2004, el mismo año que su compañero de toda la vida, Julio Marileo, era detenido y procesado bajo el marco de la Ley de Seguridad Interior del Estado por las recuperaciones de tierras en Collipulli, suscrita al ideario del Control Territorial como camino a la Liberación Nacional

Mapuche. “Vivimos eso como familia por catorce años”, recordó, pero continuó participando en el movimiento, juntando firmas para inscribir su candidatura a convencional.

En esos intensos días para Catrileo, ante las críticas por sus dichos, respondió sosteniendo que le pareció lógico que, si se esperaba crear una nueva relación intercultural, se debía reconceptualizar la noción de Estado: “La República de Chile para los mapuche ha sido bien invasora, no nos han reconocido, así que le puedo dar esa connotación. Este es un cambio de paradigma, que queremos quede de manifiesto en la nueva Constitución y en la Convención”.

La Ocupación de La Araucanía es el punto de inflexión para el movimiento gradualista y rupturista a la Autodeterminación. Ambas corrientes plurales, que conforman la corriente autonomista mapuche, comparten que las raíces históricas del desencuentro surgen con el avance del Estado chileno sobre el Wallmapu, en una campaña militar simultánea de los ejércitos de Argentina y Chile. Mientras que en el vecino país adquiere el nombre de Campaña del Desierto, en Chile es denominada eufemísticamente Pacificación de La Araucanía.

En el caso de Chile, su nombre nace como respuesta al levantamiento encabezado por el Toqui Mañilwenü, entre 1835 y 1861, el que evitó la conquista del Wallmapu por parte del gobierno e, inclusive, los forzó a esbozar una política hacia

los mapuche, reconociendo títulos de merced que permitieron establecer el poder comunitario de ciertas tierras. No obstante, los chilenos y extranjeros que llegaron al país, luego de 1848 y producto de la revolución capitalista, iniciaron la colonización del Wallmapu apoyados por el Estado chileno. Se iniciaba una colonización apoyada por el Ejército de Chile e instigada por empresarios del carbón y el trigo para ocupar el territorio mapuche.

La guerra de ocupación fue brutal, como todo proceso de conquista. Las y los mapuche resistieron, desgastaron las fuerzas del Ejército de Chile en el río Malleco y luego en Cautín, entre 1861 y 1883. En ese momento, los gobiernos liberales vieron complejo continuar con la guerra y decidieron retirar una parte del contingente para destinarlo a la conquista del norte, en lo que se conoce como Guerra del Pacífico. El sur quedó a cargo de los agricultores, que conformaron contingentes armados que se apoyaron mutuamente en la conquista del Wallmapu. Hernán Trizano es la figura simbólica de este proceso: él encabezó la ocupación y el despojo material del pueblo mapuche.

Los gobiernos conservadores buscaron la conversión de los mapuche a la “civilización” vía títulos de merced y misiones religiosas, creyendo que sería la fe la que permitiría la adhesión de los mapuche a una cultura determinada, permitiéndoles prolongar tierras para la producción

agrícola; en tanto, los gobiernos liberales criticaron esa política por incapaz de “civilizar” a los mapuche. La convicción de que sería el sistema capitalista el que transformaría a los mapuche en sujetos entregados a la revolución económica, luego de 1848; creyeron que el capitalismo debilitaría al pueblo mapuche, en específico a quienes denominaron “los bárbaros”, por ser incapaces de civilizarse. También usarían la fuerza y, luego de ello, la reducción sería una transición a su conversión capitalista por medio de la educación.

La Ocupación de La Araucanía y, más tarde, la Reducción Territorial dejaron cicatrices en las y los mapuche. Si bien la pérdida del ganado y platería fue un elemento clave, lo más importante fue el descenso demográfico y la pérdida de tierras que destinó al pueblo mapuche a reducciones territoriales flanqueadas por agricultores que fueron, a su vez, los miembros del Ejército de la Ocupación.

Hacia el siglo XX, se incubó resentimiento en los y las sobrevivientes de la Ocupación de La Araucanía. Sometidos a la pobreza y al racismo, la reducción, sin embargo, permitió la prolongación de las tradiciones y costumbres. Ahí radica uno de los temas fundamentales: la vida comunitaria mapuche se mantuvo, a pesar de que la ideología de la clase política era imponer la propiedad privada. Con ello, dos formas de comprender la economía, la política y la sociedad

continuaron enfrentándose en el siglo XX y las primeras décadas del XXI.

La vía gradualista a la Autodeterminación ha usado la institucionalidad chilena para reconocer este hecho histórico. Ha hecho propuestas a nivel educativo y creado comisiones como la de Verdad Histórica y Nuevo Trato. Si se reconociera que la Ocupación de La Araucanía es el punto de inflexión, podría comenzar la reparación de la historia entre el Estado de Chile y el pueblo mapuche. Mediante reconocimiento político y constitucional, el ingreso a las tomas de decisiones y una devolución territorial, el Estado podría compensar la deuda por su acto de colonialismo contra un pueblo que tenía un Parlamento firmado con la República chilena durante sus primeras décadas. Bajo este contexto, la Plurinacionalidad es también un acto de reconocimiento a esa deuda histórica.

El movimiento rupturista a la Autodeterminación no difiere en que esta es la coyuntura histórica que marca la historia mapuche y comparte el mismo diagnóstico que plantea la vía gradualista como estrategia: recuperar tierras, sabotear al capital y buscar una forma en que los agricultores puedan regenerar la tierra; en palabras de los autores del libro *Escucha, winka*, devolver “la soberanía territorial suspendida”.

Esta vía movimientista surge de los debates y prácticas que realizó el movimiento mapuche en la década del noventa en Aukin Wallmapu

Ngulam o Consejo de Todas las Tierras. Al crear una bandera, plantear los Parlamentos como la legitimidad de tratados violentados por el Estado y posicionar las prácticas culturales dentro de un esquema descolonizador, esta organización comienza a configurar un nuevo tipo de movimiento mapuche que difiere del creado entre 1910 y 1958.

Si la Ocupación de La Araucanía fue una acción de colonización que se basa en derechos internacionales, la libre determinación sería un acto legítimo por parte del pueblo mapuche. En ese ámbito, se incorpora un nuevo concepto: Liberación Nacional Mapuche, que es el ideario que reúne al sector rupturista a la Autodeterminación (antes representado en Aukin Wallmapu Ngulam), del cual, entre otras experiencias militantes, surgen la Coordinadora de Comunidades en Conflicto Arauco-Malleco (1998), Weichan Auca Mapuche (2012), Resistencia Malleco (2011) y Resistencia Mapuche Lafkenche (2020).

La primera organización entregó los elementos políticos fundamentales: la bandera mapuche, la reposición de las autoridades tradicionales y un proyecto de futuro en torno a la Autodeterminación. La segunda, la inserción del Weichafe como el actor que colaboraría en la liberación del pueblo mapuche mediante el sabotaje a las empresas forestales y a los agricultores. Las últimas tres organizaciones, más nuevas, prolongan dichos aspectos. Todas consideran

que el Control Territorial sería la forma de reconstruir el Wallmapu; es decir, recuperar el territorio ocupado por agricultores, forestales e hidroeléctricas, enfrentarse a la Fuerza Pública y asentarse en las tierras en conflicto como acto de soberanía territorial.

Existen distintas estrategias para recomponer el Wallmapu, una de ellas es convertir la estructura del Estado colonial en una intercultural que reconozca su carácter Plurinacional y que acepte, a la vez, su derecho a autodeterminarse. No obstante, el movimiento rupturista a la Autodeterminación no cree en la vía política hacia la Autonomía y la Plurinacionalidad, pues considera que implicaría darle legitimidad al Estado colonial en desmedro de una fuerza autonómica propia.

Volviendo a la Convención Constitucional, luego de un largo debate, se aprobó la moción de establecer en el reglamento la Plurinacionalidad como “reconocimiento de la existencia de los pueblos nacionales indígenas preexistentes al Estado, para lograr la igual participación en la distribución del poder, con pleno respeto de su libre determinación y demás derechos colectivos, el vínculo con la Tierra y sus territorios, instituciones y formas de organización”. Para Rosa Catrileo, la base de la nueva Constitución debe cumplir, al menos, el estándar internacional, es decir, la “Declaración de los Derechos de los Pueblos Indígenas”.